

VISTO

La solicitud de designación de la Comisión de Evaluación Institucional de la Facultad de Artes, conforme a la Resolución HCS N° 1732/2018 UNC y el artículo 44° de la ley de Educación Superior (LES), por la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44° de la ley de Educación Superior (LES) dispone que el proceso de Evaluación Institucional se compondrá por procesos de Autoevaluación y de Evaluación Externa, que se llevará a cabo como mínimo cada seis años.

Que la autoevaluación debe abarcar las dimensiones de docencia, investigación, extensión y gestión de la universidad.

Que para ello se necesita designar a la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Artes, que tendrá funciones técnico-administrativas, de apoyo, y será supervisada por el Vicedecano Miguel Ángel Rodríguez como responsable institucional.

Que se propone como Coordinadora a la Prof. Cecilia Argüello, en función de sus antecedentes y su antigüedad como docente de esta facultad.


Que, como miembros de la comisión se propone designar a los encargados de las distintas secretarías.

Que en sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1°:** Crear la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Artes, que tendrá como responsable institucional al Sr. Vicedecano Arq. Miguel Ángel Rodríguez.

ARTÍCULO 2°: Conformar la Comisión mencionada en el artículo anterior con los siguientes miembros:

- Prof. Cecilia Beatriz Argüello - Coordinadora
- Lic. Sebastián Ramón Peña - Secretario Académico
- Cr. Nicolás Oria - Secretario de Planificación y Gestión
- Dra. Marina Edith Tomasini - Secretaria de Investigación y Producción

2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0013080/2019

- Dra. Mónica Eugenia Jacobo - Secretaria de Posgrado
- Lic. María Daniela Fontanetto - Secretaria de Asuntos Estudiantiles
- Lic. Ricardo Agustín Ryser - Prosecretario de Egresados
- Lic. Luis Eduardo Imhoff - Encargado de Asuntos Internacionales
- Lic. Lucía Rinero - Subsecretaria de Extensión

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al Vicerrector de la UNC. Cumplido, archivar.

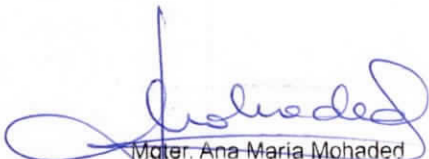
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:

0037



Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba